

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

41ª REUNIÓN DE LAS PARTES

(por videoconferencia)

30 de noviembre de 2020

ACTA DE LA REUNION

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del Acta de la 40ª Reunión de las Partes	APICD-40 Acta
5. Presupuesto del APICD	AIDCP-41-01
6. a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2020	AIDCP-41-04
b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2021.	AIDCP-41-05
7. Revisión y evaluación del Procedimiento de Excepción ante la Pandemia del COVID 19 para la Operación de Observadores a Bordo y su implementación	AIDCP-41-03
8. Otros asuntos	
9. Fecha y sede de la próxima reunión	
10. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Declaración de Colombia

La 41ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada por videoconferencia el 30 de noviembre de 2020.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Emb. Jean-François Pulvenis, Director (*ad interim*) de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría técnica del APICD.

2. Elección del presidente

El Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, elegido Presidente de la reunión, expresó su deseo de que ésta resultara a pesar de la situación tan especial creada por la pandemia de COVID-19 .

El Presidente cedió la palabra a las delegaciones de las Partes y pudo constatar que existía quorum para llevarla a cabo al contar con la participación de 11 Partes: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, y la Unión Europea.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue aprobada sin cambios. No obstante, Colombia recordó que de conformidad con

el Acuerdo Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) se deben llevar a cabo dos reuniones por año del Panel Internacional de Revisión (PIR), por lo que se debe dejar constancia de que esto no pudo suceder en 2020 como resultado de la pandemia del COVID-19. El Director recordó que los demás órganos subsidiarios del APICD se encuentran en situación similar.

Estados Unidos mencionó que debe buscarse un mecanismo para facilitar en el futuro la realización de las dos reuniones del PIR en 2021. Si continúa la pandemia, se podrían realizar reuniones virtuales considerando las reglas de confidencialidad existentes y usando una clave para acceder a las mismas. La convocatoria debe llevarse a cabo pronto en 2021.

4. Aprobación del acta de la 40ª Reunión de las Partes

El acta de la 40ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones.

5. Presupuesto del APICD

La Sra. Nora Roa, del personal de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-41-01 Presupuesto del APICD](#). Señaló que para 2021 se solicitaba un presupuesto por US\$ 3,199,200. El aumento mínimo con respecto a 2020 se deriva de los costos de los observadores a bordo, principalmente por la necesidad de realizar aumentos en sus salarios ya que el último incremento sucedió en 2014. Otros factores son la dotación de equipos de seguridad y el entrenamiento de nuevos observadores. Las condiciones actuales de sus salarios implican que no haya suficientes observadores ante la falta de interés por este empleo en comparación con otros en tierra que implican mejores remuneraciones para profesionales de biología egresados de licenciatura. Igualmente, informó que al 31 de diciembre de 2019 existía un superávit por US\$ 2,144,07.

Mencionó que para el 30 de junio de 2020 existen siete buques actualmente en el Registro Regional de Buques que tienen pagos pendientes de 2012-2020 que suman US\$ 438,528, de los que US\$ 254,859 corresponden al programa de observadores de la CIAT, y el resto (US\$ 183,669) a los dos programas nacionales (US\$ 18,215 (ECU) y US\$ 165,454 (VEN)).

Colombia señaló que estimaban que el superávit debería ser mayor en 2020 ya que se generaron ahorros por la pandemia ya que hubo menos viajes con observadores y no hubo pago para el Director desde agosto de 2020, así como tampoco se celebró la reunión presencial. Asimismo, señaló que cuando se habla de aumentar los pagos de los observadores, se debe tener en cuenta que la pandemia ha afectado a todos, lo cual ha implicado congelar salarios por ejemplo en el sector público de varios países. Finalmente, no pueden aceptar los aumentos que se plantean al presupuesto.

Nicaragua enfatizó que el incremento del salario es un beneficio laboral y su delegación lo ha apoyado, pero los recursos no deben tomarse del superávit actual y deben provenir de recursos recurrentes para sostenerlos. Cualquier incremento a los observadores debe ser una decisión de las Partes y no sólo de la Secretaría. El Director aclaró que no se ha decidido aumentar el presupuesto y el aumento de salarios es una propuesta, como siempre se hace para la consideración de las Partes; no obstante, es esencial que se considere cuando menos el aumento del costo de la vida para decidir sobre sus salarios.

Estados Unidos recordó que el tema de los salarios de los observadores se ha sido discutido por varios años antes de la pandemia. Apoyan el aumento de salarios por lo que la propuesta de la Secretaría debe revisarse con toda la atención para concederla ya que es responsabilidad de las Partes mantener el programa con suficiente financiamiento y, sin olvidar que los observadores proveen valiosa información al trabajo de la Comisión y se requiere de salarios suficientes para mantener a personal de calidad. Si no se puede apoyar en esta oportunidad el aumento, en la próxima reunión debe verse con toda la flexibilidad para hacerlo.

La Unión Europea apoyó lo señalado por Estados Unidos y agregó que en la próxima reunión se debe buscar una solución durable y solicitó se prepare un documento con diferentes opciones como ya se había realizado para reuniones anteriores. México señaló que el superávit debe asignarse a aspectos prioritarios como el estudio de abundancia de delfines y que estaba de acuerdo con las delegaciones de Estados Unidos y la Unión Europea.

El Presidente comentó que, por lo corto de la reunión, no veía posibilidades de arribar a un acuerdo de consenso sobre el aumento del presupuesto, por lo que proponía aprobarlo con el mismo monto de 2020: US\$ 3,199,200. Lo anterior fue aprobado por consenso.

6a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2020

El Biol. Enrique Ureña, del personal de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-41-04 Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines LMD para 2020](#). Informó que para 2020 se asignaron 108 LMD, de los cuales 85 se utilizaron antes del 1 de abril, 3 fueron renunciados, se asignó 1 de segundo semestre y 2 de la reserva (RAL). Asimismo, las Partes concedieron el mantenimiento de 20 LMD por causas de fuerza mayor, de los cuales 18 no han sido utilizados al 19 de noviembre de 2020. El LMD promedio de 2020 es de 45.37.

Se realizaron 9,072 lances sobre delfines en 2020 hasta el 19 de noviembre; se ha registrado una mortalidad de 646 delfines, lo cual representa una mortalidad por lance de 0.07. Ningún buque ha rebasado su LMD individual.

6b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2021

El Biol. Enrique Ureña, del personal de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-41-05 Solicitudes LMD 2021](#). Informó que para 2021 fueron solicitados 109 LMD y el mismo número fueron concedidos al considerarse que cumplían con las condiciones de calificación.

No se presentaron comentarios sobre los puntos 6a y 6b.

7. Revisión y evaluación del Procedimiento de Excepción ante la Pandemia del COVID-19 para la Operación de Observadores a Bordo y su implementación

El Biol. Ernesto Altamirano del personal de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-41-03 Informe sobre el procedimiento de excepción y su implementación](#). Informó que tras el brote del coronavirus (COVID-19) como pandemia, los presidentes de la Reunión de las Partes del APICD y la CIAT, tras consultar con varias de las Partes, formularon una serie de recomendaciones destinadas a eximir de sus obligaciones correspondientes a todo buque en el que sea imposible embarcar un observador en cumplimiento de las normas aplicables de la CIAT y el APICD. Las recomendaciones fueron formalizadas en el documento titulado “*Procedimiento de excepción ante la pandemia de COVID-19 para la operación de observadores a bordo*”, y se han aplicado hasta la fecha.

Igualmente informó que en 2020 se han realizado 752 zarpes de buques de clase 6 y desde el 16 de abril hasta el 12 de noviembre 436. Se realizaron 44 certificaciones de viajar sin observador, de las cuales se utilizaron 33, lo cual representa el 4% de los 752 zarpes realizados en 2020 hasta el 12 de noviembre.

El Presidente mencionó que el 4% de viajes sin observador representa una proporción muy baja y no puede afectar las poblaciones de delfines. Solicitó a los países que mantienen restricciones para que las tripulaciones desembarquen en sus puertos debido al COVID-19 que consideren eliminarlas y, si no es posible, se les brinde un trato especial a los observadores. Manifestó su agradecimiento a los observadores que han debido mantenerse por un tiempo prolongado fuera de casa por permanecer en ocasiones mayor tiempo a bordo ante la imposibilidad de desembarcar ante medidas de seguridad por la pandemia.

La delegación de Colombia presentó una declaración (Anexo 2) en la que manifiesta inconformidades por los requisitos que se piden cumplir para que los observadores sean asignados, así como al hecho de que no se asignan observadores a buques que zarpan desde el territorio de Partes donde no hay una oficina de campo de la CIAT como es el caso de Colombia. El Presidente señaló su interés de revisar todos los puntos mencionados en esta declaración a efecto de identificar soluciones a cada uno de ellos, aún más cuando él mismo participó activamente en la formulación del procedimiento para exentar buques de la obligación de llevar un observador a bordo. Reiteró que uno de los propósitos principales detrás de esos requisitos ha sido la protección de la salud y la seguridad de los observadores.

Nicaragua señaló su preocupación de que no se asigne observador a un buque por la dificultad de repatriarlo,

por lo que debe ser una prioridad que se garanticen las mejores condiciones para un retorno seguro a casa de los observadores.

Estados Unidos señaló que se tomó la decisión conjuntamente de tener un procedimiento de exención, lo cual no tiene precedentes y el esfuerzo ha sido encomiable. Seguramente se han presentado dificultades operativas para el sector pesquero, pero la Secretaría ha asumido el deber de procurar la seguridad y salud del observador y ha tratado de lograr un equilibrio entre este factor y las condiciones de óptima operación de la industria. Por otra parte, en el caso de Estados Unidos, el procedimiento de exenciones debe enmarcarse en su propio marco normativo que tiene sus propios plazos, lo cual puede convertirse en un problema en el caso de tener que extender la validez del procedimiento más allá del mes de marzo de 2021.

El Director señaló el interés de la Secretaría por mejorar la coordinación con las autoridades nacionales y se harán los mejores esfuerzos para corregir las fallas que se hayan podido observar. El Presidente destacó que resultaba interesante lo señalado por Estados Unidos sobre la dificultad de prorrogar en su legislación el procedimiento de exención más allá de marzo de 2021, por lo que era necesario conocer en breve lo que podría hacerse al respecto en caso de persistencia de la pandemia y de la necesidad de extender la validez de esas medidas.

Colombia señaló que ellos tienen interés que zarpen sus buques con observador y que el tema de la cobertura de observadores durante la pandemia posiblemente va a generar cambios en la proporción de la cobertura. En caso de que en el siguiente informe se presenten nuevamente diferencias en la cobertura de los buques de las distintas Partes, sería preciso considerar la cuestión del ajuste de las proporciones en las contribuciones financieras al programa.

8. Otros asuntos

El Presidente insistió en que se debe prestar a los observadores todo el apoyo que necesitan para que puedan desembarcar al fin de un viaje de pesca e hizo énfasis en la necesidad de una cooperación efectiva de los Estados de puerto con este fin.

Por otra parte, señaló que ya se ha tocado anteriormente la idea de conformar un grupo de trabajo *ad hoc* sobre reglas de procedimiento del APICD, por lo que una vez que termine la reunión de la CIAT convocaría a una reunión virtual sobre reglas de procedimiento. Nicaragua agradeció el trabajo del Presidente en el protocolo para las exenciones de la obligación de llevar observador a bordo y manifestó su deseo de que siga al frente de esta iniciativa.

9. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión de las Partes se realizará en la mejor oportunidad dada la situación de la pandemia esperando que sea durante las reuniones de la CIAT de 2021.

10. Clausura

Se clausuró la reunión a las 12:30 horas del 30 de noviembre de 2020.

Anexo 1. Lista de participantes.

ASISTENTES - ATENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BOLIVIA	
HUGO ALSINA * Alsina et al hugo@alsina-et-al.org	
COLOMBIA	
DUVÁN R. OCAMPO* Ministerio de Relaciones Exteriores duvan.ocampo@cancilleria.gov.co ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co ANDREA RAMÍREZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aramirez@minambiente.gov.co LEONEL BOHÓRQUEZ Ministerio de Relaciones Exteriores lbohorquezr@cancilleria.gov.co SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co GUSTAVO LARA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible glara@minambiente.gov.co	ENRIQUE DE LA VEGA Programa Nacional de Observadores edelavega@pescalimpia.org GERMÁN FONSECA Programa Nacional de Observadores observadores@pescalimpia.org DIEGO CANELOS Seatech International, Inc. dcanelos@seatechint.com GUILLERMO DAW Gralco guidaw@gralco.co NICOLÁS RINCÓN Analdex nrincon@analdex.org
COSTA RICA	
CARLOS D. CARRASCO* INCOPECA dcarrasco@incopesca.go.cr MARLON MONGE Ministerio de Agricultura y Ganadería mmongec@mag.go.cr MARCO QUESADA Conservación Internacional mquesada@conservation.org VIVIAN TINOCO Ministerio de Relaciones Exteriores vtinoco@rree.go.cr JOSÉ MIGUEL CARVAJAL INCOPECA jcarvajal@incopesca.go.cr MIGUEL DURÁN INCOPECA mduran@incopesca.go.cr ANA SALAZAR INCOPECA ASalazar@incopesca.go.cr	ASDRÚBAL VÁSQUEZ Cámara Nacional de la Industria Atunera catun@ice.co.cr MAURICIO GONZÁLEZ Cámara Nacional de la Industria de Palangre mgonzgut@hotmail.com ROBERTO NUÑES Cámara Nacional de Industria Palangrera hanaapa@yahoo.com SANDRA ANDRAKA EcoPacific Plus sandrakag@gmail.com JORGE BARRANTES Industria MOISES MUG FECOP moisesmug61@gmail.com GERMÁN POCHET Bioiuris gpochet@legalambiental.com SERGIO SOTO Industria
ECUADOR	
BERNARDO HIDALGO* Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca hidalgo@produccion.gob.ec RICARDO PERDOMO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jperdomo@produccion.gob.ec GUILLERMO MORÁN Tunacons gamv6731@gmail.com ISIDRO ANDRADE	FRANKLIN ORMAZA Cámara Nacional de Pesquería franklinormaza@yahoo.com ANDRÉS ROCHE Cámara Nacional de Pesquería androcfp@hotmail.com LUIS TORRES Probecuador probecuador@gve.satnet.net ANDRÉS ARENS Industria aarens@noboabejarano.com

<p>Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec MARCOS CEVALLOS Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mcevallosv@produccion.gob.ec LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldelgados@produccion.gob.ec REBECA ESPINOZA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca respinoza@produccion.gob.ec LUIGI BENINCASA ATUNEC direccionejecutiva@atunec.com.ec RICARDO BUEHS ATUNEC presidencia@atunec.com MICHAEL MOLINA ATUNEC info@atunec.com.ec</p>	<p>EMILIO BOWEN Servigrup S.A. rbowen@servigrup.com.ec JORGE COSTAIN Transmarina fcostain@transmarina.com JOSE LUIS GARCIA Tunacons jgarcia@tunacons.org MÓNICA MALDONADO CEIPA ceipa@ceipa.com.ec VICENTE MIELES Piscantur S.A. vmieles@asiservy.com CARLOS NUÑEZ Piscantur S.A. cnunez@asiservy.com JUAN QUIROZ Tunacons jc.quirozespinoza@gmail.com</p>
EL SALVADOR	
<p>NORMA LOBO * Ministerio de Agricultura y Ganadería norma.lopez@mag.gob.sv RAÚL CORTÉZ Ministerio de Agricultura y Ganadería raul.cortez@mag.gob.sv DORYS COTO Ministerio de Agricultura y Ganadería dorys.coto@mag.gob.sv</p>	<p>ANTONIO C. VÁSQUEZ Ministerio de Agricultura y Ganadería antonio.vasquez@mag.gob.sv BERNAL CHAVARRÍA Asesor bchavarria@lsg-cr.com MACARENA UBIS Grupo Calvo macarena.ubis@calvo.es</p>
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
<p>DAVID HOGAN * U.S. Department of State hogandf@state.gov RACHAEL WADSWORTH NOAA/National Marine Fisheries Service rachael.wadsworth@noaa.gov MICHAEL THOMPSON Michael Thompson mthompson041@cox.net JOHN ZUANICH JZ Trading jztrading@aol.com KIMBERLY BELL NOAA/National Marine Fisheries Service kimberly.bell@noaa.gov JASON PHILIBOTTE NOAA/National Marine Fisheries Service jason.philibotte@noaa.gov</p>	<p>JUSTIN GREENMAN NOAA/National Marine Fisheries Service justin.greenman@noaa.gov MADISON HARRIS NOAA/National Marine Fisheries Service madison.harris@noaa.gov DAN HYTREK NOAA/National Marine Fisheries Service dan.hyttek@noaa.gov AMY LUBRANO NOAA/National Marine Fisheries Service amy.lubrano@noaa.gov PAUL ORTIZ NOAA/National Marine Fisheries Service paul.ortiz@noaa.gov WILLIAM STAHNKE NOAA/National Marine Fisheries Service william.stahnke@noaa.gov</p>
GUATEMALA	
<p>VICTOR HUGO GUZMÁN* Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación vguzman@maga.gob.gt</p>	<p>JULIO LEMUS Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación juliolemusdipesca@gmail.com</p>
HONDURAS	
<p>CÉSAR A. FORTIN * DIGEPESCA cesarfortindigepesca@gmail.com</p>	<p>FIDELIA CARDONA DIGEPESCA investigacion.dgpa@gmail.com</p>
MÉXICO- MEXICO	

<p>RAÚL ELENES ÁNGULO * Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca raul.elenes@conapesca.gob.mx</p> <p>BERNARDINO JESÚS MUÑOZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Bernardino.munoz@conapesca.gob.mx</p> <p>PABLO ROBERTO ARENAS Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura pablo.arenas@inapesca.gob.mx</p> <p>LUIS FLEISCHER Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura lfleischer21@hotmail.com</p> <p>ISABEL CRISTINA REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesca.gob.mx</p> <p>MICHEL DREYFUS Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura dreyfus@cicese.mx</p> <p>ARMANDO DÍAZ FIDEMAR adiaz@cicese.mx</p> <p>HUMBERTO ROBLES FIDEMAR hrobles@cicese.mx</p>	<p>MARCO ANTONIO ALCARÁZ MT Pesca m.alcaraz@mtpesca.com</p> <p>KARLA P. CALLEROS MT Pesca coordinacion@mtpesca.com</p> <p>DANIELA MANDUJANO MT Pesca dmandujano@mtpesca.com</p> <p>JAIME ANTONIO MANDUJANO MT Pesca jaimemandujano7@gmail.com</p> <p>ANA BELEM MERÁZ MT Pesca b.meraz@mtpesca.com</p> <p>MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable mariana@pacifictunaalliance.org</p> <p>MANUEL VÁZQUEZ Pesca Azteca mvazquez@pinsa.com</p>
NICARAGUA	
<p>ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni</p> <p>RENALDY BARNUTTI Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbar-nutti@inpesca.gob.ni</p>	<p>JULIO GUEVARA Comisionado juliocgq@hotmail.com</p> <p>ARMANDO SEGURA Cámara de la Pesca de Nicaragua capenic@ibw.com.ni</p>
PANAMÁ - PANAMA	
<p>FLOR TORRIJOS * Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ftorri-jos@arap.gob.pa</p> <p>RAÚL DELGADO Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá rdel-gado@arap.gob.pa</p> <p>ARNULFO FRANCO FIPESCA arnulfofranco@fipesca.com</p> <p>MARIO AGUILAR Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá meagui-lar@arap.gob.pa</p>	<p>RUDICK KANT Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá rkant@arap.gob.pa</p> <p>VIVIAN QUIRÓZ Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá vqui-ros@arap.gob.pa</p> <p>DAVID SILVA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá dsilva@arap.gob.pa</p> <p>MARIA P. DÍAZ FIPESCA mpdiaz@fipesca.com</p>
PERÚ -PERU	
<p>ROSSY CHUMBE* Ministerio de la Producción rchumbe@produce.gob.pe</p> <p>OMAR RÍOS Ministerio de la Producción orios@produce.gob.pe</p> <p>WALTER H. BARRERA Ministerio de la Producción wbarrera@produce.gob.pe</p> <p>MIGUEL A. LLEELLISH Ministerio de la Producción mlleellish@produce.gob.pe</p>	<p>LINCOL R. POLO Ministerio de la Producción lpolo@produce.gob.pe</p> <p>ROSA H. RAMÍREZ Ministerio de la Producción rramirezo@produce.gob.pe</p> <p>RITER VARGAS Ministerio de la Producción rvargas@produce.gob.pe</p> <p>JOSÉ L. SALCEDO Instituto del Mar del Perú jsalcedo@imarpe.gob.pe</p>
UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION	
<p>LUIS MOLLEDO* European Commission luis.molledo@ec.europa.eu</p> <p>MARCO VALLETA European Commission</p>	<p>DANIEL CALVO Industria dcalvo@boltonfood.com</p> <p>MIGUEL HERRERA OPAGAC</p>

marco.valletta@ec.europa.eu ELENA CONSUEGRA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación econsuegra@mapa.es ANTONIO LIZCANO Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación alizcano@mapa.es TERESA MOLINA Secretaría General de Pesca tmolina@mapa.es LUCIA SARRICOLEA Secretaría General de Pesca lsarricolea@mapa.es BORJA ALONSO Albacora borja.alonso@albacora.es	miguel.herrera@opagac.org IMANOL LOINAZ Albacora imanol.loinaz@albacora.es JUAN C. MARTIN OPROMAR jcmartin@opromar.com JULIO MORÓN OPAGAC julio.moron@opagac.org JOSU SANTIAGO Azti jsantiago@azti.es EDELMIRO ULLOA Anapa Arpoan edelmiro@arvi.org
VENEZUELA	
MIGUEL CARPIO Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura carpiom1979@gmail.com ALVIN DELGADO FUNDATUN fundatunpnov@gmail.com	LERMIS LARA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura lermislara@gmail.com
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	
REBECCA REGNERY Humane Society International rregnery@hsi.org	
OBSERVADORES-OBSERVERS	
JOHN ALCIVAR Observer jalcivar76@gmail.com	SOFIA MOROCHO Observer sofia33m@hotmail.com
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
JEAN-FRANCOIS PULVENIS , Director a.i jpulvenis@iattc.org MARISOL AGUILAR maguijar@iattc.org ERNESTO ALTAMIRANO ealtamirano@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org GLADYS CÁRDENAS gcardenas7@hotmail.com GUILLERMO COMPEÁN gcompean@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ALEXANDRE DA SILVA adasilva@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org SHANE GRIFFITHS sgriffiths@iattc.org MARTIN HALL mhall@iattc.org JON LOPEZ jlopez@iattc.org PAULINA LLANO pllano@iattc.org	DAN MARGULIES dmargulies@iattc.org ALFONSO MIRANDA amiranda@iattc.org JEFF MORGAN jmorgan@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org CHRISTINE PATNODE cpatnode@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org MARLON ROMAN mroman@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org MICHAEL SCOTT mscott@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org NICK VOGEL nvogel@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org

Anexo 2. Declaración de Colombia

Declaración pronunciada en nombre de Colombia (41ª Reunión de las Partes del APICD, 30/11/2020)

Señor Presidente:

Me permito presentar mis saludos a los honorables miembros de las delegaciones que son parte del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, a la Secretaría y en general a los distinguidos asistentes a esta importante reunión.

En primer lugar, es preciso recalcar que el Gobierno de Colombia valora los esfuerzos de las partes y de la Secretaría para mantener en operación e implementar el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, en medio de las circunstancias excepcionales que representa la actual pandemia de la COVID-19.

Esta tarea exige un compromiso firme de todos los involucrados para garantizar que la operación pesquera se cumpla bajo los mejores estándares. En tal sentido, consideramos que las medidas de excepción deben tener un cuidado especial para evitar la generación de precedentes negativos y -ante todo- promover siempre el cumplimiento de la normatividad establecida y las buenas prácticas.

No obstante, en su capacidad nacional el gobierno de Colombia manifiesta nuevamente su preocupación por la forma en que se ha venido aplicando, tanto el procedimiento de asignación de observadores de la CIAT a los buques cerqueros, como el procedimiento de excepción ante la pandemia de la COVID-19 para la operación de observadores a bordo. En tal sentido, como se ha manifestado por escrito a la Secretaría y a las demás partes contratantes, a través de varias comunicaciones, para el Gobierno de Colombia es preocupante que la CIAT esté exigiendo a los armadores de nuestro país una serie de requisitos para la asignación de observadores, que no han sido discutidos con los miembros del APICD, no están incluidos en el procedimiento para la asignación de observadores a bordo del APICD, ni tampoco en la resolución C-09-04.

Algunos de los argumentos con base en los cuales se ha venido negando la asignación de observadores a los buques colombianos son los siguientes:

- Solo se asignarán observadores en puertos donde hay una oficina regional de la CIAT.
- El personal considera que utilizar transporte público para repatriar un observador es un riesgo inaceptable para su salud.

Se exige a los armadores organizar toda la logística y cubrir los costos asociados al transporte terrestre desde su lugar de residencia hasta el puerto de embarque. Es preciso recordar que estos gastos siempre han sido asumidos por el Programa de Observadores y están incluidos en el presupuesto del APICD.

Adicionalmente, se exige a los armadores comprometerse a repatriar al observador al final del viaje. Debo recordar que estos costos y organización logística siempre han sido asumidos por los programas de observadores, ya sean de la CIAT o de los países. En la mayoría de los casos los armadores no tienen la capacidad logística para organizar una repatriación de observadores, a diferencia de la CIAT, que cuenta con los recursos y la experiencia de muchos años movilizandolos observadores entre los diferentes países.

Tradicionalmente la CIAT, como Secretaría y responsable de otras actividades del Acuerdo, ha actuado bajo principios de igualdad entre las partes. Sin embargo, estos requisitos adicionales, que se están exigiendo a los buques colombianos, nunca han sido aprobados en las instancias formales del APICD o de la CIAT. Por lo tanto, podrían interpretarse como una medida discriminatoria en contra de Colombia, ya que, nuestro país no cuenta con una oficina regional de la Comisión.

Por otra parte, este tipo de medidas no acordadas no corresponden al espíritu del Acuerdo de los Miembros para el establecimiento del Procedimiento de excepción ante la pandemia de la COVID-19, el cual fue desarrollado para poder otorgar la excepción de llevar observadores a buques que, por restricciones operativas y logísticas, no pudieran tener asignado un observador.

Como lo mencionó adecuadamente el director en la carta 0499-410, del 12 de noviembre de 2020, cualquier apoyo adicional a lo acordado siempre es voluntario y libremente consentido. En consecuencia, no debe considerarse como un requisito; en especial cuando el Gobierno de Colombia y los Estados de la Región han fortalecido sus protocolos para garantizar una mayor seguridad para la vida, los viajes de pesca y los desplazamientos entre países. Los Estados miembros han venido aplicando de manera estricta el procedimiento de excepción y se espera un mayor apoyo de la CIAT en esta tarea.

Señor Presidente:

Para Colombia es fundamental garantizar una adecuada cobertura de observadores a bordo de sus buques. Por este motivo, se ha tratado de suplir los viajes a los cuales les correspondería un observador de la CIAT con observadores del Programa Nacional. Esto ha implicado que el porcentaje de cobertura de viajes por parte del Programa Nacional supere el 50% establecido en la resolución C-09-04. Así mismo, estos viajes adicionales cubiertos por el Programa Nacional han implicado sobrecostos de operación.

Si continúa este desbalance de cobertura entre el Programa Nacional y el Programa de la CIAT, desde Colombia solicitamos que se haga una redistribución de las cuotas de los buques entre los Programas, de acuerdo con los porcentajes de cobertura de los viajes.

Esperamos que tanto los Miembros, como la Secretaría, podamos evaluar durante esta reunión la conveniencia y justificación de estos nuevos requisitos para la asignación de observadores. De esta forma podremos encontrar una solución que garantice la operatividad de la flota, y también un adecuado nivel de cobertura en los viajes de pesca.